

Ref: Secretaría.  
FJLL/em

DECRETO N° 61 /2009

**DECRETO SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, EN LA MODALIDAD DE  
CONTRATO POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO.**

Examinado expediente sobre pruebas selectivas para la contratación de una plaza de personal laboral, en la modalidad de contrato por obra o servicio determinado en el puesto de Encargado de Jardinería de la Entidad Pública Empresarial "Empresa de Servicios de Paiporta" (ESPAI), así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, en base a los siguientes

**I.- HECHOS**

I.1.- Bases de la convocatoria para la contratación como personal laboral en la modalidad de contrato por obra o servicio determinado, que fueron aprobadas y la publicación de la misma mediante colocación de las mismas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de la Entidad Pública Empresarial "ESPAI" y en la página web del ayuntamiento.

I.2.- Conforme al listado de admitidos publicado según las solicitudes presentadas, y tras las reuniones del Tribunal Calificador, designado en el Decreto número 47/2009, de 30 de junio de 2009. El Tribunal propone al órgano competente de la Entidad Pública Empresarial "Empresa de Servicios de Paiporta" (ESPAI) el nombramiento para el puesto de un Encargado de Jardinería a D. Miguel Ángel Aguado Galarzo con una puntuación 4,75 y la creación de bolsa de trabajo por el orden de puntuación\_

Nº ORDEN	APELLIDOS,NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Montoro Fernández, Mariano	3.15
2	Fernández Mateu, Ana Isabel	2,30
3	Bueno Gimeno, José Felix	2,00
4	Masiá Fernández, Eduardo	2,00
5	Chisvert Benlloch, Ángel Rafael	1.50
6	Ruiz Juan, Daniel	1,32
7	Collado Barberá, Germán	1,00
8	Esteban Garcia. Francisco	1,00
9	Plá Maravilla, Enrique	0,75
10	Rodríguez García, Camilo	0,00

**II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública, así como el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás legislación laboral de aplicación.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que ostenta, en virtud del artº. 13.1-h) de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial "Empresa de Servicios de Paiporta" (ESPAI), aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Paiporta el día 29 de mayo de 2008 (B.O.P. nº 144, del día 18 de junio de 2008) y disposiciones concordantes y de aplicación, dicta la presente,

### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia y, en consecuencia, contratar a **D.Miguel Ángel Aguado Galarzo**; como personal laboral de Entidad Pública Empresarial "Empresa de Servicios de Paiporta" ESPAI, en la modalidad de contrato por obra o servicio determinada con la categoría profesional de Encargado de Jardinería.

SEGUNDO.- Formalizar el correspondiente contrato de trabajo, dar de alta al trabajador en la Seguridad Social y notificar la presente resolución a los interesados y servicios afectados, así como seguir en el expediente el procedimiento y trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Presidente D. Vicente Ibor Asensi, ante el Secretario de la Entidad, en Paiporta, a diez de julio de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE

Ante mí:  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset